



La evasión del impuesto de Industria y Comercio en Medellín: Un análisis de los factores contextuales y motivacionales de los pequeños comerciantes de los estratos 1, 2 y 3.

**Natalia Andrea Londoño Tamayo
Isabel Cristina serna Mariaca
Leidy Johana Villamil Bustos**

**Especialización en Gestión y Control Tributario
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Ruby Stella Cabrera Jaramillo
Medellín
2023**



Agradecimientos

Estimada Profesora Ruby,

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento por el apoyo y la dedicación que nos ha brindado a lo largo de este proceso. Usted ha sido testigo de nuestros desafíos y la frustración que a veces acompañaba a cada asesoría. A pesar de ello, siempre ha respondido de manera positiva, ofreciéndonos palabras de aliento. Este trabajo no solo es nuestro, sino también suyo, ya que nos ha proporcionado valioso conocimiento que ha enriquecido significativamente nuestro proyecto.

Le deseamos bendiciones en su vida profesional y personal

“Mientras el río corra, los montes hagan sombra y en el cielo haya estrellas, debe durar la memoria del beneficio recibido en la mente del hombre agradecido”

(Virgilio, s.f.)



Resumen

Esta investigación se enfoca en analizar los factores contextuales y motivacionales que inciden en la decisión de los pequeños comerciantes de estratos 1, 2 y 3 en Medellín de evadir el impuesto de Industria y Comercio. Este estudio tiene como objetivo comprender las causas subyacentes de la evasión fiscal en este grupo demográfico específico, teniendo en cuenta tanto el contexto empresarial como las motivaciones individuales que podrían estar influyendo en este comportamiento. La resolución de este problema contribuirá a la identificación de posibles soluciones para abordar la evasión de impuestos en este entorno, y a su vez, podría llevar al desarrollo de políticas fiscales más efectivas o programas de educación tributaria orientados a mejorar el cumplimiento tributario en este segmento de la población.

1. Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática

Los impuestos son una fuente de financiación para que un Estado pueda cumplir con sus fines esenciales y garantice la redistribución de ingresos y la asignación de bienes y servicios públicos a sus ciudadanos, como propósito fundamental es brindar una calidad de vida a la población y promover la igualdad entre ellos, así mismo la sociedad como sujeto pasivo está obligada a contribuir y aportar al desarrollo de ese plan y así mismo permitirle al Estado la distribución de lo recaudado ya sea en los gastos estatales como en programas de educación, salud y vivienda básicos para el bienestar de la sociedad. Si bien los impuestos no tienen una destinación específica, han sido creados específicamente para aliviar la desigualdad que se presenta en el país.

En contraste a lo anterior la evasión se presenta como una distorsión del sistema tributario que limita al Estado en el cumplimiento de sus fines “En términos generales la evasión de impuestos puede definirse como el acto de no declarar y no pagar un impuesto en contradicción con el espíritu de la ley, que tenía por objeto de gravar una determinada actividad”(Toro, 1993, pág. 19), trayendo como consecuencia una pérdida en el ingreso fiscal de las arcas de la nación, de igual manera atacando la economía del país. La evasión afecta demasiado a un país en vía de desarrollo debido a que todos los proyectos propuestos en el plan de desarrollo no se podrán ejercer si no hay el suficiente dinero recaudado para la ejecución de estos proyectos trayendo consigo un costo social demasiado alto abriendo unas brechas muy amplias a la desigualdad y la pobreza entre los ciudadanos. Algunas de las posibles causas a la evasión son el narcotráfico, la corrupción y el informalismo. Si bien el narcotráfico es una actividad económica ilegal es quizás una de las economías que más dinero mueve por fuera y dentro del país, pero que a la vez ha dejado una ola de asesinatos por disputas de territorios

pero que para efectos de este trabajo no se tocaran. El narcotráfico como actividad subterránea es de una particular relevancia en Colombia, debido al alto volumen de efectivo que circula en el territorio y que por ser una actividad por fuera del marco legal es imposible que sea controlada por el Estado. De igual manera está la corrupción que se puede presentar dentro de la misma administración a través de sobornos o favores políticos, también por el lavado de activos y por el poco control y sanciones que existen para prever la evasión.

Por consiguiente, el costo social que deja la evasión de impuestos es demasiado alta y preocupante generando una alta desigualdad en el país, creando un panorama de desestimo del cumplimiento de la obligación tributaria que tenemos como contribuyentes del impuesto.

Según la revista La República (Cuellar, 2022) al año la nación deja de recibir en impuestos un 5,4% del PIB, porcentaje que destaca un claro desinterés a nivel tributario para los ciudadanos en cuestión de aportar a las arcas de la nación. Así mismo, en los índices del Gini el cual mide la desigualdad que existe entre los habitantes de una región, mediante la comparación de sus salarios, para el año 2020 los indicadores son del 54.2%, el riesgo de pobreza mide cuantas personas tienen ingresos bajos con relación al conjunto de la población son de 42.5%.

Sin embargo y sin dejar de pasar por alto estas cifras, también podríamos afirmar que el recaudo de los impuestos a nivel regional sería más alto si los contribuyentes cumplieran con sus obligaciones tributarias, si se contara con unas estrategias de cultura tributaria más dinámicas por parte de los gobernantes siendo un factor de vital importancia para una efectiva recaudación del impuesto y control de la evasión, siendo este tema pertinente y con una importante relevancia.

Ahora bien, existen varios tipos de impuestos, dentro de los más relevantes a nivel nacional encontramos impuestos como el impuesto a las ventas - IVA o el impuesto a la renta, a nivel territorial se cuenta entre otros con el impuesto predial o el impuesto de industria y comercio, que es recaudado en los municipios o distritos

que si bien como ya se mencionó anteriormente no tienen una destinación específica, cumplen las mismas necesidades que los impuestos nacionales.

El impuesto de industria y comercio en Colombia fue establecido a través de la Ley 14 de 1983, Ley que le dio autonomía a cada Municipio o Distrito de reglamentar sus impuestos a través de acuerdos municipales.

Medellín declarada Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación desde el año 2021, ratificada mediante la Ley 2286 de 2023 en su artículo 2, la ciudad cuenta con una mayor autonomía administrativa y económica y se encuentra facultada para conceder beneficios tributarios en el impuesto de industria y comercio a las empresas que se ubiquen en la ciudad y que desarrollen actividades de base tecnológica. La ciudad a través de este impuesto recaudo para el año 2020 \$600.817.627.706 que representa un 35.35% y para el año 2021 \$558.451.576.027 un 31.30%, y cuenta en su plan de desarrollo local la destinación de gran parte de este recaudo para la inversión social, la cual se distribuyen en educación, salud y vivienda para la población de la ciudad. Pero la ciudad no es ajena a la evasión de impuestos, siendo Medellín la segunda ciudad más importante del país seguida de Bogotá, tiene unos sectores económicos donde existe un alto informalismo y ausencia de control fiscal por parte de la administración tributaria local.

Ahora bien, según cifras del Statista Research Department en el 2021, Medellín registra 197.000 cifras en miles de personas en estado de pobreza extrema, siendo Medellín una ciudad de oportunidad las cifras nos enmarcan en el tercer lugar por debajo de ciudades como Bogotá y Cali, así mismo, las proyecciones del DANE la población es de 2.573.220 para dicha vigencia, lo que corresponde así a un 7.65%, representando la gran responsabilidad social que se debe tener en la administración de los recursos y la importancia de mitigar la pobreza extrema de tantos ciudadanos.

De igual manera en el análisis de información, (Ortiz, 2019) destaca que el nivel de evasión fiscal en el impuesto de industria y comercio en el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín es alto, con una tasa promedio del

35%. Además, se evidencia que la evasión fiscal tiene un impacto negativo en el desarrollo social de la ciudad, en particular en términos de inversión pública y calidad de vida de la población.

Por otra parte, (Sierra, 2015) realiza un análisis sobre la violencia, el narcotráfico y la corrupción de cómo han afectado el desarrollo social y económico de Medellín, así mismo como el gobierno local ha implementado políticas públicas para abordar estos problemas y convertir a Medellín en una “ciudad educadora”.

1.2 Formulación del problema y sistematización

¿Cuáles son los factores contextuales y motivacionales que inciden en la decisión de los pequeños comerciantes de los estratos 1,2 y 3 de Medellín de evadir el impuesto de Industria y Comercio?

1.3 Objetivos de la Investigación

Objetivos General

Comprender los factores motivacionales y de contexto que llevan a los pequeños comerciantes de los estratos 1,2 y 3 de Medellín a evadir el impuesto de Industria y Comercio.

Objetivos específicos

- Describir los factores contextuales que inciden en la decisión de los pequeños comerciantes de Medellín a evadir el ICA
- Explicar los factores motivacionales que llevan a los pequeños comerciantes de Medellín a evadir el impuesto de industria y comercio.
- Presentar de manera clara y concisa los factores contextuales y motivacionales identificados, que inciden en la decisión de evasión del

impuesto de industria y comercio por parte de los pequeños comerciantes en Medellín.

1.4 Justificación de la Investigación

En Medellín, así como en muchas otras ciudades del país, se puede observar una práctica que se ha venido desarrollando con mayor auge con el pasar de los años: Evasión de los impuestos. Esta práctica se pone en evidencia con distintas investigaciones que se han realizado, donde se puede evidenciar las razones, excusas y malas prácticas que los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio utilizan para el no pago de sus obligaciones.

Esto evidencia los efectos negativos que la evasión fiscal puede acarrearle al Distrito y a los contribuyentes que cumplidamente pagan sus impuestos; al Distrito por que a raíz de esta mala praxis no alcanza a recaudar lo presupuestado y sus programas de gobierno para el desarrollo social, se ven limitados para financiarlos afectando la ciudad y con los contribuyentes porque pueden generarles un desestímulo al saber que la evasión de los impuestos distorsionan la competencia empresarial, generando mayores gastos para los ciudadanos de bien que si cumplen con sus obligaciones.

Esto a su vez conlleva a que la administración Municipal de Medellín Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro de sus planes de desarrollo, financiamiento fiscal y gestión financiera, deban identificar de manera puntual cuales son las posibles soluciones a esta problemática e implementen estrategias para crear una mejor cultura tributaria, que pueda estimular a que los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio no evadan sus impuestos, tengan una mejor aceptación y se logre un mayor recaudo.

1.5 Limitaciones del Estudio

La principal limitación de este estudio es la disponibilidad y calidad de los datos sobre la evasión en el impuesto de industria y comercio en el Distrito de Medellín, obtener datos precisos y actualizados sobre la evasión fiscal puede ser un desafío, ya que los contribuyentes pueden ocultar o subdeclarar sus ingresos para evitar el pago de impuestos. Además, los datos recopilados pueden no estar desglosados por periodos específicos o pueden no estar fácilmente accesibles para el estudio.

2. Marco de Referencia

En el análisis de información se realizó una revisión bibliográfica de múltiples investigaciones, las cuales fueron seleccionadas dada la relación con el tema a tratar, es por ello que haremos mención de las más relevantes.

(Arcos, Jose Luis Salcedo de Arcos y Claudia Patricia Salcedo de, 2020). En su investigación titulada causas de evasión en el pago de impuesto de industria y comercio y sus complementarios de avisos y tableros por parte de los comerciantes del centro que tengan más de 51 empleados y menos de 200 y activos totales desde 5.001 a 30.000 smmlv municipio de Montelíbano, Córdoba. El tipo de estudio propuesto para el trabajo fue descriptivo haciendo uso de las herramientas que registran, analizan e interpretación de la situación actual, enfocándose hacia la determinación del comportamiento de un grupo de contribuyentes ante una obligación tributaria, con el fin de obtener una completa información, objetiva y precisa directamente de los sujetos activos, obteniendo resultados válidos y confiables. Conclusiones el recaudo al 100% del impuesto de industria y comercio en el municipio de Montelíbano, Córdoba, está lejos de ser una realidad debido a un sin número de factores que afectan de manera directa e indirecta dicho recaudo. Se puede evidenciar en el estudio como la administración municipal ha ahondado

en esfuerzos utilizando herramientas legales para optimizar de manera importante el recaudo y pese a esos esfuerzos el recaudo presenta una evasión en promedio del 50%.

(Ortiz J. A., 2019) Título de la investigación impacto fiscal generado en el recaudo de industria y comercio en el municipio de Medellín en el año 2018- 2019. Se concluye el impuesto de Industria y Comercio continuará siendo uno de los tributos con mayores recaudos, en pro de generar una formalización comercial e identificar potenciales contribuyentes omisos no inscritos e inscritos no declarantes del impuesto, el municipio crea una oficina inteligencia fiscal para identificar los comerciantes que ejecutan su actividad económica a través de medios electrónicos y redes sociales, con el fin de aumentar el recaudo de industria y comercio.

(Buitrago, Guerrero, Bolaños, & Perez, 2022) Título de la investigación Evasión y Elusión del Impuesto de Renta en Colombia. Hablar sobre los términos evasión y la elusión es hacer referencia a un fenómeno en que se encuentran inmersos diferentes grupos sociales, que afecta a cualquier nación en los ámbitos económico, político, social y cultural. El primero de ellos, según (Ochoa, 2013), es una abierta trasgresión del deber de contribuir, por lo que supone una actuación directa sobre el mandato recogido en la norma, entonces solo se podrá evadir un impuesto cuando se esté dentro de la obligación tributaria; mientras que el segundo, es una conducta que se realiza con el fin de evitar total o parcialmente la carga fiscal de las actividades económicas, realizadas por los sujetos pasivos.

2.2 Marco Conceptual

Evasión

La evasión es toda actividad para evitar el pago total o parcial de un impuesto por parte de quienes están jurídicamente obligados, afectando a los ingresos del Estado y a la incidencia real del sistema tributario. Es decir, es cualquier acción fraudulenta para evitar el pago total o parcial de un impuesto. Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país, por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo. Además, la evasión tributaria es considerada una conducta ilícita, que consiste en dejar de cumplir una norma tributaria que, directa o indirectamente, lleva una prestación pecuniaria menos a la determinada por la ley. (Gomez & Moran, 2016)

Así mismo, en 1993 la corte constitucional emite la sentencia C-015 en la cual se expone la evasión fiscal así:

La evasión, por el contrario, supone la violación de la ley. El contribuyente, no obstante estar sujeto a una específica obligación fiscal, por abstención (omisión de la declaración de renta, falta de entrega de los impuestos retenidos, ocultación de información tributaria relevante etc) o comisión (transformaciones ilícitas en la naturaleza de los ingresos, inclusión de costos y deducciones ficticias, clasificación inadecuada de partidas, subvaloración de activos, etc.) evita su pago.

Una de las principales dificultades que enfrenta el Estado en la recaudación de recursos es la evasión de impuestos, la cual puede definirse como "el acto de no declarar y no pagar un impuesto en contradicción con el espíritu de la ley, que tenía por objeto gravar una actividad específica. Pero, que es la evasión, para (Toro, 1993) citado en el trabajo Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia

2007-2017 la define como “el acto de no declarar y no pagar un impuesto en contradicción con el espíritu de la ley, que tenía por objeto de gravar una determinada actividad” (Pinto & Tibambre, 2019). La evasión no se limita simplemente al impago monetario de un impuesto, sino que también abarca la porción de tributos que no llega a las arcas fiscales por diversas razones.

Las conductas evasoras se pueden manifestar en acciones como no presentar las declaraciones, incurrir en errores aritméticos generando menor saldo a pagar o mayor saldo a favor, omitiendo ingresos o sanciones, incluyendo costos, descuentos y deducciones inexistentes.(Macias, Agudelo, & Lopez, 2007)

Impuesto de Industria y comercio

En Colombia el impuestos de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, son un impuesto eminentemente territorial y dentro del concepto de territorio, sólo están autorizados por la ley para cobrar estos impuestos, los municipios y distritos; el artículo 338 de la Constitución Política de Colombia determina que en tiempos de paz, solamente el Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales y / o Distritales, podrán imponer tributos fiscales o parafiscales (Garcia & Castillo, 2016)

El impuesto de industria y comercio es un gravamen directo, de naturaleza territorial, que incurre sobre la realización directa o indirecta de actividades industriales, comerciales o de servicios de modo permanente u ocasional en una determinada jurisdicción municipal. Este impuesto es administrado directamente por los municipios, quienes, con fundamento en la autonomía territorial y limitaciones de la potestad tributaria, lo desarrollan definiendo en cada caso, las actividades sujetas al gravamen, el valor tarifario de acuerdo con los intervalos autorizados por la ley (parra, 2004, citado en Salcedo et all, 2019).

La definición que ofrece la ley 14 de 1983 (14, 1983) es la siguiente:

Artículo 32. El impuesto de Industria y comercio recaerá, en cuanto materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicios que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

Conforme a la ley 14 de 1983 los elementos del impuesto de industria y comercio son:

Tabla 1

Elementos del impuesto de industria y comercio

Elementos	Explicación
Sujeto Activo	Es el Municipio donde se genere el hecho imponible.
Sujeto pasivo	Las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente las actividades objeto del gravamen.
Hecho generador	Es la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal.
Base gravable	Es el valor monetario del hecho generador al cual se le aplica la tarifa para establecer el valor de la obligación tributaria (impuesto).
Tarifa	Se determina en milajes (1000) y se calcula de acuerdo con el tipo de

	actividad realizada en cada municipio.
--	--

Origen: Elaboración propia a partir de la Ley 14 de 1983

Economía Informal

La economía informal puede ser un desafío para los gobiernos, ya que reduce los ingresos fiscales y dificulta la aplicación de sus regulaciones. Sin embargo, también es importante reconocer que muchas personas recurren a la economía informal por falta de oportunidades en el sector formal y que, en algunos casos, puede desempeñar un papel importante en la supervivencia económica de las comunidades más desfavorecidas. La formalización de la economía informal es un objetivo clave en muchos países para abordar problemas de vulnerabilidad social que a menudo están asociadas a la falta de oportunidades.

(Gamero & Carrasco, 2015)afirman que el sector informal puede describirse en términos generales como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo en los casos en que existan se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales.

Existen otros críticos al concepto de informalidad como (Sanchez Torres, 2013) en su artículo “Enfoques, conceptos y metodologías de medición de la informalidad laboral en Colombia” muestra diferentes perspectivas de análisis sobre informalidad

laboral. El autor enfatiza en las tensiones entre los diferentes enfoques y las diferencias en la mensurabilidad y encuentra que la informalidad en Colombia puede ser desde el 16% hasta el 59%. Además, encuentra que:

Las tasas de informalidad cercanas no incluyen a los mismos individuos, lo que critica bajo el argumento de generar una “dificultad colosal” a la hora de utilizar los estudios de informalidad para la generación de políticas públicas. Para el autor la informalidad laboral se presenta en situaciones heterogéneas: para unas perspectivas es característica de las escalas de producción, para otras de la existencia de afiliación y/o contribución al sistema de seguridad social, y otras lo conciben como una situación propia de determinadas actividades, del tipo de relación laboral o de las relaciones con el Estado y las instituciones. (Sanchez Torres, 2013, pág. 38)

El entorno corrupto promueve la evasión

Para abordar la evasión fiscal en un contexto de corrupción, es esencial tomar medidas para combatir la corrupción en sí misma, fortalecer la administración fiscal y promover la transparencia y la rendición de cuentas. La lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad en las instituciones gubernamentales son componentes críticos para reducir la evasión fiscal y garantizar que los impuestos se recauden y utilicen de manera justa y efectiva.

La corrupción puede socavar la confianza en el sistema tributario y crear un entorno en el que la evasión de impuestos parezca una opción atractiva para los contribuyentes. Para combatir la evasión de impuestos en un entorno corrupto, es esencial abordar tanto la corrupción como las deficiencias en la administración fiscal y promover la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles del gobierno.

La corrupción abre brechas en la gestión de la administración, colocando en entredicho su eficiencia y su efectividad, por ser un limitante en la función pública y la convierte en disfuncional e ineficaz a la hora de darle solución a la problemática en este sector. Es por ello que consideramos abordar la corrupción en Colombia desde la perspectiva económica y social; abordada desde una metodología descriptiva, buscando describir las características de la corrupción para así comprenderla como fenómeno y su persistencia, además de determinar sus posibles causas y efectos. Se concluyó entonces, que la corrupción tiene impacto tanto en la agenda política, como la Administración Pública, la sociedad en general y en la deontología del servidor público, desde la responsabilidad que ejerce ante la sociedad en la satisfacción de sus necesidades. (De La Hoz Mercado, 2021)

Podríamos hablar de una corrupción política y una corrupción administrativa, en donde la primera, la ejercen aquellas instituciones o funcionarios públicos electos por la ciudadanía, que tienen como función emitir las leyes o normas en el país y la segunda, se refiere a la corrupción ejercida por los funcionarios ejecutorios de las instituciones públicas, es decir, aquellos que se encargan de velar porque las leyes y normas emitidas se cumplan (Del Castillo, 2001, pág. 275). En ambos casos, podemos ver como el uso indebido del poder público, aunque en distintos niveles, se asemeja e inclusive en muchos casos, no se llega a distinguir el uno del otro.

3. Marco Metodológico

3.1 Enfoque de la investigación

Esta investigación se desarrollará con base en la información obtenida a través de documentos de estudios, referencias bibliográficas y diferentes autores que hablen del tema que abarca nuestro trabajo; se realizarán encuestas a comerciantes de los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Medellín, a contadores públicos que manejen las finanzas de los comerciantes y se realizará entrevista a funcionarios públicos de la alcaldía adscritos a la secretaria de Ingresos, con el propósito de lograr los objetivos del proyecto investigativo.

3.3 Método de la investigación

Esta investigación se encuentra realizada bajo el marco de una investigación cualitativa la cual se basa en la recopilación y análisis de datos no numéricos para comprender y describir fenómenos desde la perspectiva de los participantes y descriptiva con la que se busca proporcionar información relevante acerca del fenómeno social que trae la evasión del impuesto del ICA en el desarrollo social del Municipio de Medellín.

3.4 Técnica de recolección de datos de la investigación

Por tratarse de una investigación mixta, para el análisis de los objetivos y contenidos del proyecto, realizaremos 100 encuestas entre contribuyentes y contadores y una entrevista a personal experto de la Alcaldía de Medellín, asegurándonos ante todo de mantener la ética en la investigación de nuestro proyecto, optando por el consentimiento informado antes de realizar las entrevistas y analizando los diferentes documentos que nos permitan contextualizar nuestra investigación,

complementando los datos a través de la recopilación de los diferentes textos de estudio que se tomaron para el desarrollo de la investigación.

3.5 Unidades de análisis, categorías (Cualitativo) TRIANGULACION DE DATOS

4. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos con el propósito de dar respuesta a los objetivos planteados en esta investigación. La información se recopiló a través de varios instrumentos, incluyendo encuestas, entrevistas y búsquedas en bases de datos especializadas y se analizó para comprender los factores que influyen en la evasión del impuesto de industria y comercio en Medellín.

En la siguiente tabla se describe el tipo encuestas, el tamaño de la población y la población encuestada:

Tabla 2

Ficha técnica de los encuestados

Ficha Técnica de los Encuestados	
Título del trabajo	La evasión del impuesto de Industria y Comercio en Medellín: Un análisis de los factores contextuales y motivacionales de los pequeños comerciantes de los estratos 1, 2 y 3.
Técnica de la encuesta	Cuestionario online con preguntas cerradas.
Objetivo General	Comprender los factores motivacionales y de contexto que llevan a los pequeños comerciantes de los estratos 1,2 y 3 de Medellín a evadir el impuesto de Industria y Comercio.

Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Describir los factores contextuales que inciden en la decisión de los pequeños comerciantes de Medellín a evadir el ICA. • Explicar los factores motivacionales que llevan a los pequeños comerciantes de Medellín a evadir el impuesto de industria y comercio. • Presentar de manera clara y concisa los factores contextuales y motivacionales identificados, que inciden en la decisión de evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los pequeños comerciantes en Medellín.
Población encuestada y tamaño	Se encuestaron 100 personas: Comerciantes: 51 de plaza de mercado Campo Valdes Contadores Públicos: 49 del sector servicios
Enlace de la encuesta	https://forms.office.com/r/bZDMNvmG2L

El cuestionario contiene las siguientes preguntas que pretenden contestar la percepción contextual y motivacional de los comerciantes y contadores, cada una se enfoca en un objetivo específico.

1. ¿Cuál de los siguientes factores contextuales considera que más influye en las decisiones de los comerciantes de su localidad de evadir el impuesto de industria y comercio?

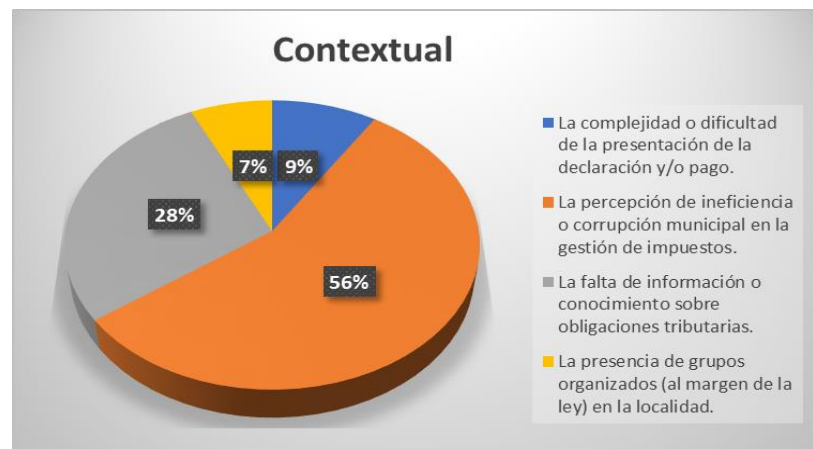


Figura 1. Factores contextuales de la evasión del ICA

Fuente: Encuesta

Con base a la gráfica anterior el 56% de las personas encuestadas afirmaron que el principal factor es la percepción de ineficiencia o corrupción municipal en la

gestión de impuestos, y tiene sentido si nos basamos en lo que afirma Oliver Wendell Holmes (Wendell Holmes, s.f.) cuando dice que los impuestos son el precio que pagamos por una sociedad civilizada puesto que cada ciudadano paga sus impuestos y en contra partida espera recibir servicios públicos de calidad, infraestructuras adecuadas, vías en buen estado, pero la realidad es otra y lo que se puede analizar es la desconfianza en la forma en que la Administración Municipal administra el impuesto lo que lleva a la evasión y disminución en el recaudo de los tributos.

2. En su opinión, ¿En qué medida la situación de seguridad y orden público en su localidad afecta la decisión de los comerciantes de pagar o evadir el impuesto de industria y comercio?



Figura 2. Seguridad y orden publico en su localidad.
Fuente: Encuesta

El 38% de los encuestados afirman que afecta moderadamente, siendo uno de varios factores que influyen la decisión y si bien no es una de las causas principales de evasión tiene una alta inferencia a la hora de pagar impuestos, debido a las llamadas vacunas que hacen estos grupos al margen de la ley y que para nadie es un secreto, es más bien una verdad a voces que en los estratos 1, 2 y 3 de la ciudad de Medellín los “maneja” estos grupos armados que de alguna manera extorsionan comerciantes con una suma moderada ya sea semanal o mensual llevando en algunas ocasiones a que estos comerciantes solo puedan pagar las vacunas y no pagar el impuesto.

3. ¿Cómo evalúa el nivel de claridad y accesibilidad de la información proporcionada por el Municipio sobre el impuesto de industria y comercio y sus obligaciones tributarias?

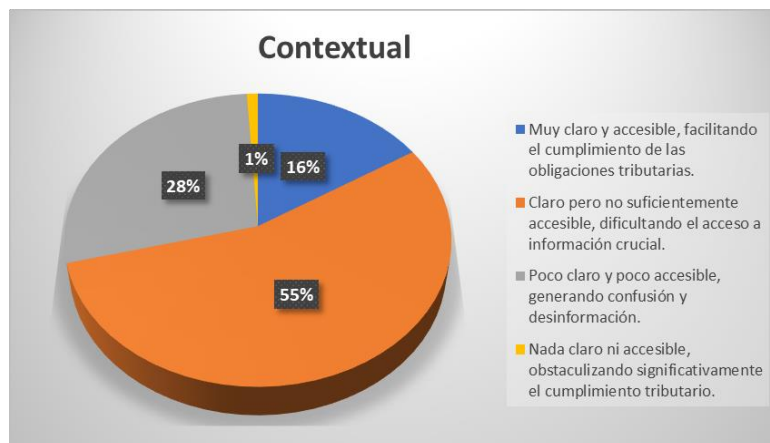


Figura 3. Nivel de claridad y accesibilidad en la información suministrada

Fuente: Encuesta

Se evidencia que más del 55% la información suministrada es clara pero no suficiente y accesible, lo que permite establecer que debido a la informalidad que presenta los diferentes sectores, algunos instrumentos digitales no son muy amigables, ni útiles al momento de declarar el impuesto, los demás afirman tener poca claridad y confusión lo que lleva a la desinformación y al incumplimiento de las obligaciones formales.

4. ¿Cuál de los siguientes factores considera que motiva más a los comerciantes a evadir el impuesto de industria y comercio?



Figura 4 Factores que motiva a evadir

Fuente: encuesta

El 54% de los encuestados piensa que la desconfianza en cómo el gobierno usa los impuestos, es uno de los principales motivos por los que se evade en la ciudad, para (Castro Arango, 2016, pág. 1010). Las principales razones que motivan la evasión son desconfianza en el gobierno, tributos excesivos e injustos, sistema tributario complejo, es más fácil competir si no se paga impuesto. Por consiguiente, decir que la desconfianza es uno de los motivos negativos en el recaudo del impuesto es alarmante ya que el no pago dejaría la ciudad sin programas sociales, sin un mantenimiento adecuado a las infraestructuras, sin un nivel de vida digno para las personas más vulnerables y necesitadas de la sociedad.

5. ¿Cree que la posibilidad de ser descubierto (a) y las consecuencias legales influyen en la decisión de evadir el impuesto de industria y comercio?

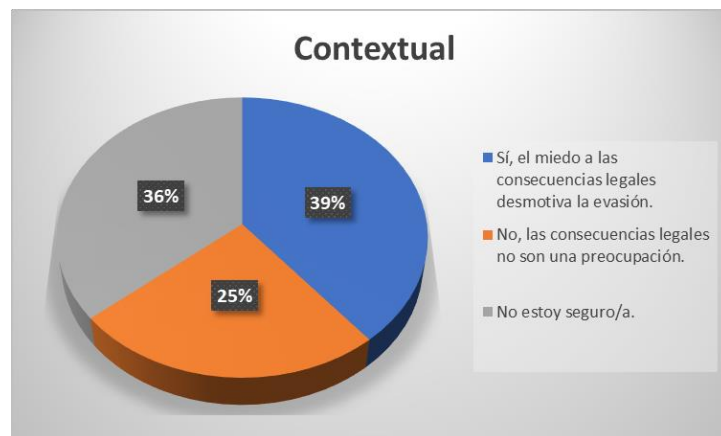


Figura 5. Posibilidad de ser descubierto y consecuencias legales en la evasión
Fuente: Encuesta

Para el 39% de los encuestados el miedo a las consecuencias legales no son una preocupación de evadir el impuesto y quizás era la respuesta que más considerábamos con esta pregunta debido a que la administración no cuenta con un sistema de fiscalización pertinente y eficaz para saber cuantos contribuyentes dejan de declarar y pagar los impuestos o cuáles de ellos son los evasores de este impuesto. A demás no se cuenta con una cultura ciudadana efectiva donde cada comerciante contribuya con el impuesto por pura liberalidad, tendrían que ser

conscientes que es un deber como ciudadanos en aportar a la ciudad para que el funcionamiento de la administración se pueda ejecutar a cabalidad y brindar servicios públicos eficaces y eficientes.

Según (Castillo Cabeza & Castillo Garcia, 2016)

Cuando se habla de la cultura tributaria se puede definir como aquellos factores básicos que se deben compartir en la sociedad, tales como actitudes, valores y conocimientos de la información tributaria; así mismo el conocimiento del deber de cumplir las leyes que regulan dichos tributos de manera voluntaria, lo cual refleja la responsabilidad como ciudadanos y la ética personal conforme a la ley, pero no solo de los contribuyentes sino también de la administradores de los tributos, es decir de los funcionarios del Estado. (p.151)

6. ¿Cree que la falta de control y fiscalización por parte de la Secretaría de Hacienda motiva a los comerciantes a evadir el impuesto de industria y comercio?



Figura 6. Falta de control y fiscalización
Fuente: Encuesta

La confianza en las instituciones es vital para la construcción de un vínculo positivo entre los ciudadanos que paguen impuestos y quienes administran y utilizan los recursos (Mendoza, Palomino, & Robles, 2016, pág. 4).

Frente a los resultados de la encuesta, se destaca una percepción significativa entre los comerciantes, con un notable 55%, revelando una visión generalizada de una gestión deficiente por parte de la Administración en el proceso de fiscalización de impuestos. Esta percepción, a su vez, funciona como un incentivo para la evasión fiscal, generando un entorno donde los comerciantes no sienten las repercusiones de eludir sus obligaciones tributarias.

Los resultados de la encuesta confirman y amplían nuestra comprensión de los factores motivacionales y contextuales que influyen en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes en la ciudad de Medellín. En este sentido, realizamos una búsqueda de posibles causas de la evasión, utilizando la revisión de artículos académicos disponibles en las bases de datos Scielo y EBSCO, donde nuestro objetivo principal es identificar las causas más recurrentes que inciden en la decisión del contribuyente de evadir este impuesto.

Con el fin de obtener un resumen detallado de los factores motivacionales y contextuales que influyen en la evasión del impuesto de Industria y Comercio (ICA) por parte de los comerciantes, hemos utilizado esta tabla como herramienta para extraer y organizar la información de manera sistemática. A través de este enfoque, buscamos identificar de manera clara y precisa los elementos que inciden en la decisión de los comerciantes de evadir el impuesto ICA.

Tabla 3

Factores motivacionales y contextuales

Factor	Causa	Explicación	Autores	Forma de medir la causa
Motivacional	Desigualdad	Los comerciantes pueden sentir que están pagando una proporción significativamente mayor de sus ingresos en impuestos en comparación con otros sectores o individuos.	(Jimenez, 2015) (Cubides Garzon, 2015) (Gonzalez & Federico, 2016) (Unda Gutierrez, 2015) (Sarmiento Anzola, 2013)	* Según registros de la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN, se puede medir la desigualdad con las declaraciones que las personas naturales y jurídicas presentan ante la entidad, donde se demuestra la concentración de la riqueza solo en ciertos sectores. * Desigualdad en la distribución del ingreso: Estadísticas de GINI.
Motivacional	Falta de conciencia tributaria	Cuando hablamos de carencia de conciencia tributaria, decimos que ella implica que en la sociedad no se ha desarrollado el sentido de cooperación de los individuos con el Estado.	(Chávez Zúñiga, 2016) (Ángel Aquino, 2001) (Sarmiento Morales, 2012) (Macías Cardona & Cortés Cueto, 2004) (Parra Jiménez & Patino Jacinto, 2010)	* Esta variable no se puede medir, ya que esta depende de la educación financiera de la persona y la conciencia fiscal que tenga frente a los impuestos.
Contextual	Corrupción	La percepción de un estado corrupto cuando el contribuyente no ve retribuido su aporte por medio de inversión estatal	(Parra Jiménez & Patino Jacinto, 2010) (Ángel Aquino, 2001) (Ávila Mahecha & Cruz Lasso, 2015) (Giraldo, 2009)	* Índice de Percepción de Corrupción (IPC) del país por año
Contextual	Economía Informal	Actividad económica que no está gravada ni regulada por un gobierno.	(Chávez Zúñiga, 2016) (Restrepo, 2014) (Arteaga Leaño, 2016) (Jiménez & Isabel, 2012).	* Porcentaje de la economía informal en el año según el DANE.

Fuente: Elaborado por los autores

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusión del primer objetivo

Al analizar los resultados de la encuesta, se evidencia una marcada desconfianza y una escasa conexión por parte de los contribuyentes hacia la entidad encargada de recaudar impuestos. Esta percepción se torna comprensible al contrastar la situación actual de la ciudad con la de hace ocho años. Como hemos subrayado a lo largo de este trabajo, los impuestos se abonan con la expectativa de recibir contraprestaciones en forma de servicios públicos eficientes, infraestructuras bien mantenidas y una educación de calidad para la población menos privilegiada. Sin embargo, la realidad difiere de estas expectativas, lo cual se refleja en las opiniones de cada contribuyente.

Afirmando que la sociedad percibe a la administración como corrupta y deshonestas, se insiste en la creencia generalizada de que hay falta de integridad y transparencia en las acciones y decisiones de dicha administración. Este sentimiento puede originarse en el poco avance que ha tenido la ciudad en los servicios públicos mencionados anterior y en la poca garantía que tiene la sociedad de recibir dichos servicios, además de observar prácticas cuestionables o percepciones de opacidad en la toma de decisiones. La percepción de corrupción y deshonestidad en la administración puede tener implicaciones significativas para la confianza pública y destaca la importancia de abordar y rectificar cualquier conducta que contribuya a esta percepción negativa.

Lo único que podría ayudar a disminuir el impacto negativo en la recaudación del impuesto es que la administración se enfoque en mejorar la fiscalización y control de impuesto de industria y comercio así las garantías de que el impuesto sean pocas en la contraprestación.

5.2 Conclusión del segundo objetivo

De los resultados obtenidos se puede determinar que uno de los factores motivacionales es la situación de seguridad y de orden público, así mismo la falta de control y fiscalización de la secretaria de Hacienda, lo que induce a que los pequeños comerciantes son en especial estos dos factores lo que lleva a la evasión del impuesto de industria y comercio.

A pesar de los programas que realiza el Municipio de Medellín, los comerciantes no perciben un control suficiente que permita conocer y concientizar en la carga impositiva en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Según (Bejarano Auqui, 2015, pág. 12) las causas que motivan la evasión son: carencia de la educación tributaria, la desconfianza en el gobierno, un sistema tributario poco transparente y el bajo riesgo de ser detectado.

A partir de los datos de las encuestas, se puede vincular las causas propuestas por el autor, subrayando la necesidad de un sistema tributario transparente y una educación tributaria sólida. Esto posibilitaría un mayor control de los contribuyentes, contribuyendo a la reducción de la evasión fiscal.

Igualmente, se sugiere la implementación de programas de fiscalización adicionales con el objetivo de promover la formalización de diversas actividades comerciales realizadas por pequeños comerciantes. Este aspecto, como se mencionó previamente, no ha recibido atención por parte de la Administración Municipal.

Buscando dar respuesta a los factores motivacionales ya expuestos se realizó una encuesta a cuatro funcionarios para conocer los desafíos y las medidas para mejorar la fiscalización del impuesto de industria y comercio.

De acuerdo con la información suministrada por los funcionarios se puede determinar que el desafío más común que enfrenta la Administración Municipal es la informalidad.

Tabla 4

Cuestionario a expertos de la Alcaldía de Medellín de la Secretaría de Hacienda.

Pregunta	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4
1. ¿Cuáles son los desafíos más comunes que enfrentan la Alcaldía al tratar de reducir la evasión en el impuesto de ICA?	En temas de notificación y la informalidad	La informalidad, la debida capacitación sobre los mecanismos eléctricos dispuestos para la declaración de los impuestos.	Informalidad	Realizar seguidamente visitas oculares, requerimientos de información al contribuyente omiso, hacer cruces de información con la Dian y cámara de comercio.
2. ¿Qué medidas se han implementado recientemente o se están considerando para mejorar la fiscalización y reducir la evasión del impuesto de Industria y Comercio?	Requerimiento de información	Procesos de Fiscalización de omisos mediante la cooperación Inter institucionalidad	Incrementar convenios con operadores financieros	Entre las medidas esta realizar cruces de información para detectar esa omisión por algunos contribuyentes
3. ¿Se utilizan tecnologías o herramientas avanzadas, como análisis de datos o inteligencia artificial, para detectar patrones de evasión fiscal en el impuesto del Industria y Comercio?	Se están implementando	Si	Si	Si por supuesto, los sistemas de información de varios entes relacionados ayudan para encontrar contribuyentes omisos.
4. ¿Cuál cree usted que es la principal causa de evasión del Impuesto de Industria y comercio en la ciudad de Medellín?	La informalidad	Desinformación e informalidad.	Informalidad y falta probatorio	Desconocimiento de las obligaciones

Fuente: Respuestas de expertos de la Alcaldía de Medellín

5.3 Conclusión del tercer objetivo

Tras examinar los elementos contextuales y motivacionales que influyen en la decisión de evadir el impuesto de industria y comercio por parte de los pequeños comerciantes en Medellín, se puede inferir que este fenómeno es complejo y está afectado por diversos factores.

En primer lugar, se destacan los aspectos contextuales, como la complejidad del sistema tributario, la falta de claridad en las regulaciones y la percepción de ineficiencia en la administración fiscal, siendo estos factores cruciales que contribuyen a la evasión fiscal del comerciante. La dificultad para comprender y cumplir con las obligaciones tributarias puede propiciar un ambiente favorable para la evasión, especialmente entre los pequeños comerciantes que pueden no contar con recursos para recibir asesoría fiscal especializada.

Por otra parte, los factores motivacionales también desempeñan un papel esencial, la percepción de las cargas impositivas elevadas en comparación con los beneficios recibidos, junto con la idea de que la evasión es una práctica generalizada y aceptada en el entorno empresarial y social, puede motivar la decisión de evadir impuestos.

En consecuencia, para hacer frente a la evasión del impuesto de industria y comercio en Medellín, se hace necesario adoptar otro tipo de estrategias que implementen medidas para fortalecer una cultura de cumplimiento fiscal. Asimismo, resulta crucial fortalecer la comunicación entre las autoridades fiscales y los pequeños comerciantes, con el fin de mejorar la comprensión de las obligaciones tributarias y fomentar la transparencia en todo el proceso cerrando las brechas en la evasión y elusión del impuesto.

En conclusión, la comprensión de los factores contextuales y motivacionales proporciona una base robusta para la formulación de políticas y medidas específicas destinadas a mitigar la evasión fiscal entre los pequeños comerciantes en Medellín. Este enfoque contribuirá a establecer un sistema tributario más equitativo y eficiente, fortaleciendo la capacidad de fiscalización de la Administración. Para lograr este propósito, es esencial implementar campañas educativas que sensibilicen a los contribuyentes sobre la importancia de la cultura tributaria. Estas campañas deben destacar cómo el pago de impuestos contribuye a la reinversión social y al fortalecimiento de la comunidad, promoviendo una comprensión más profunda de la relación entre el cumplimiento tributario y el bienestar colectivo.

5.5 Recomendaciones (sugerencias para futuros trabajos de investigación)

A lo largo de esta investigación, se han identificado futuros temas de interés que representan áreas prometedoras para investigaciones adicionales sobre el tema. Además, han surgido nuevos interrogantes a medida que avanzábamos en el estudio, proporcionando oportunidades para profundizar en aspectos específicos y expandir el conocimiento existente. Estos descubrimientos abren la puerta a un campo continuo de indagación y exploración, marcando el inicio de posibles líneas de investigación futuras.

Se podría investigar sobre la elaboración nuevos programas de fiscalización que ayuden a bajar el índice de evasión, ampliar la muestra y detallarlo a un sector específico y crear nuevos mecanismos para permitir por medio de la cultura tributaria disminuir la forma de eludir y evadir el impuesto de ICA.

Bibliografía

14, L. (1983). *Ley 14*.

Ángel Aquino, M. (2001). *LA EVASIÓN FISCAL: ORIGEN Y MEDIDAS DE ACCIÓN PARA COMBATIRLA*. Obtenido de Instituto de Estudios Fiscales :
https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/documentos_trabajo/2008_13.pdf

Arcos, Jose Luis Salcedo de Arcos y Claudia Patricia Salcedo de. (20 de 01 de 2020).
Handle. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12494/17393>

Arteaga Leño, M. (2016). *Universidad Mayor de San Andres Bolivia*. Obtenido de
EVASION DE IMPUESTOS EN EL SECTOR DE COMERCIO INFORMAL Y
SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ.:
<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14607>

Ávila Mahecha, J., & Cruz Lasso, Á. (Agosto de 2015). *COLOMBIA: Estimacion de la evasion de impuestos de renta de personas juridicas 2007-2012*. Obtenido de
Direccion de Impuestos y Aduana Nacional:
<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/cuadernos%20de%20trabajo/colombia.%20estimaci%C3%B3n%20de%20la%20evasi%C3%B3n%20del%20impuesto%20de%20renta%20perosnas%20jur%C3%ADdicas%202007-2012..pdf>

Bejarano Auqui, J. F. (2015). *Evasión tributaria de la economía subterránea: causas, consecuencias, formalización desde la perspectiva del trabajo decente y parti-*

- cipación en el PIB del Perú. Lima, 2015. Obtenido de Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión: <https://doi.org/10.17162/rivc.v2i1.822>*
- Buitrago, L., Guerrero, L., Bolaños, L., & Perez, D. (07 de Julio de 2022). *Handle*. Obtenido de Evasion y elusion del impuesto de renta en Colombia: <http://hdl.handle.net/11254/1187>
- Castillo Cabeza, S., & Castillo Garcia, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa . *Dominio de las Ciencias* , pág. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802926>.
- Castro Arango, J. M. (Octubre de 2016). *Universidad Externado* . Obtenido de El sistema fiscal Colombiano: implicaciones y causas de evasion, un acercamiento al concepto de cultura tributaria : 10.57998/bdigital.handle.001.3739
- Chávez Zúñiga, A. J. (2016). *Las causas que motivan la evasión tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de Puno en los periodos 2013 al 2014*. Obtenido de Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT_071666da6d7b8add1e9c8d1afe2f0ff4
- Cubides Garzon, Y. C. (27 de Julio de 2015). *Handle*. Obtenido de Es equitativa la carga tributaria en Colombia: <http://hdl.handle.net/10654/6382>
- Cuellar, J. P. (8 de Agosto de 2022). La evasion de impuestos le estara quitando a Colombia cerca de 80 billones al año . *Revista La Republica*, págs. <https://www.larepublica.co/economia/la-evasion-de-impuestos-le-estaria-quitando-a-colombia-cerca-de-80-billones-al-ano-3418446>.
- De La Hoz Mercado, J. E. (Diciembre de 2021). *Revista Administracion y Desarrollo* . Obtenido de La Corrupcion en Colombia : <https://doi.org/10.22431/25005227.vol51n2.5>
- Del Castillo, A. (2001). *El Soborno un marco conceptual para su analisis* . Obtenido de Revista Gestion y Politica Publica : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13310205>
- Gamero, J., & Carrasco, G. (2015). *Revista Científica Guillermo de Ockham. Trabajo informal y politicas de proteccion social*. Obtenido de Universidad de San Buenaventura,: <https://www.redalyc.org/>
- Garcia, L. C., & Castillo, N. M. (2016). *Analisis del impacto tributario derivado de falencias en control y seguimiento del recaudo de impuestos ica en Colombia en años 2014-2015* . Obtenido de Handle: <http://hdl.handle.net/11396/4740>
- Giraldo, C. (2009). *Finanzas Públicas en América Latina: La Economía Política*. Obtenido de Academia : https://www.academia.edu/9468226/Finanzas_P%C3%BAblicas_en_Am%C3%A9rica_Latina_La_Econom%C3%ADa_Pol%C3%ADtica
- Gomez, J. C., & Moran, D. (Febrero de 2016). *Evasion tributario en America Latina: nuevos y antiguos desafios en la cuantificacion del fenomeno en los paises de la region* . Obtenido de Handle: <https://hdl.handle.net/11362/39902>
- Gonzalez, J. I., & Federico, C. (Junio de 2016). *La reforma tributaria en Colombia no es estructural, ni integral ni progresiva* . Obtenido de Revista Economica Institucional : <https://doi.org/10.18601/01245996.v18n34.11>.

- Jimenez, J. P. (Abril de 2015). Desigualdad, concentracion del ingreso y la tributacion sobre las altas rentas en America Latina. *CEPAL-Comisionn Economica para America Latina y el Caribe*, pág.
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/37881/S1420855_es.pdf.
- Jiménez, J. P., & Isabel, L. A. (2012). *¿Disminución de la desigualdad en América Latina? El rol de la política fiscal*. Obtenido de Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America:
https://www.desigualdades.net/Resources/Working_Paper/33_WP_Jimenez_Online.pdf
- Macías Cardona, H., & Cortés Cueto, J. (2004). *DISMINUIR LA TARIFA GENERAL DE IVA EN COLOMBIA AUMENTARÍA EL RECAUDO TRIBUTARIO*. Obtenido de Sistema de Información Científica Redalyc:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165013657001>
- Macías, H., Agudelo, L. F., & Lopez, M. R. (2007). *Los metodos para medir la evasion de impuestos: una revision* . Obtenido de Scielo:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462007000200005&lng=en&tlng=es
- Medellin, A. d. (2022). *Agenda Medellin 2030*. Obtenido de Agenda Medellin 2030.
- Mendoza, F. A., Palomino, R., & Robles, J. (2016). Correlacion entre cultura tributaria y educacion tributaria Universidad: Caso Universidad Estatal de Sonora . *Revista Global de Negocios* , pág.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2659374.
- Ochoa, L. M. (Octubre de 2013). *Elusion o Evasion Fiscal*. Obtenido de Revista Iberoamericana de Contaduria, Econimina y Adminitracion:
<file:///D:/Users/ljvillam/Downloads/Dialnet-ElusionOEvasionFiscal-5063717-1.pdf>
- Ortiz, D. A. (2019). *Revista Activos*. Obtenido de Evasion tributaria una revision :
<https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Ortiz, J. A. (2019). *Handle*. Obtenido de Impacto fiscal generado en el recaudo de Industria y comercio de Medellin en el año 22019 : <https://hdl.handle.net/10495/16730>
- Parra Jiménez, O. D., & Patino Jacinto, R. A. (2010). *Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001 - 2009*. Obtenido de Revista Facultad De Ciencias Económicas: <https://doi.org/10.18359/rfce.2279>
- Pinto, F., & Tibambre, K. (4 de Abril de 2019). *Universidad La Salle* . Obtenido de Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia 2007 - 2017:
https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/972
- Restrepo, J. C. (Diciembre de 2014). *Hacienda Publica* . Obtenido de Universidad Externado de Colombia: <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-hacienda-publica-11-edicion-9789587903355.html>
- Sanchez Torres, R. M. (Diciembre de 2013). *Red de Revistas Cientificas de America Latina del Caribe, España y Portugal* . Obtenido de Enfoques conceptos y metodologia de medicion de la indomalidad laboral en Colombia :
<https://www.redalyc.org/pdf/1552/155229532001.pdf>

- Sarmiento Anzola, L. (01 de Enero de 2013). *Reforma tributaria, desigualdad y pobreza*. Obtenido de America Latina en Movimiento :
<https://www.alainet.org/es/active/61028?language=en>
- Sarmiento Morales, J. J. (21 de Agosto de 2012). *Identificación del impacto de la carga fiscal en las pyme de Bogotá, a partir del contexto latinoamericano, nacional y regional*. Obtenido de Universidad Javeriana :
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3204>
- Sierra, A. G. (31 de Agosto de 2015). *El Pais*. Obtenido de Evasion de impuestos en Colombia supera los 6 billones al año: WWW.ELPAIS.COM.CO
- Toro, J. (1993). *Repositorio Cepal* . Obtenido de Scielo : <https://hdl.handle.net/11362/9720>
- Unda Gutierrez, M. (28 de Mayo de 2015). *The 2013 tax reform, Mexico's fiscal and inequality problems* . Obtenido de Scielo.com:
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652015000300003
- Virgilio, P. (s.f.). Obtenido de La divina comedia : <https://akifrases.com/frase/154716>
- Wendell Holmes, O. (s.f.).